



Quito, 22 de enero de 2013

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mis consideraciones:

Por este medio autorizo al señor Augusto Rodrigo Ola Gudiño, con cédula de identidad número 1706572342, a realizar todos los trámites necesarios para la presentación del Formulario de Actualización de Datos y la Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad ante la Superintendencia de Compañías.

Saludos cordiales,



Alberto Fabián Mena Ojeda

Representante Legal

SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S. A.

RUC: 17912547910001

EXPEDIENTE: 48001



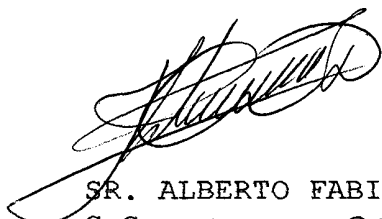
**SONDA DEL ECUADOR**

Av. de los Shyris N36-166 y Naciones Unidas • PBX: (593-2) 2468 412 • Fax: Ext. 1145 • Quito - Ecuador

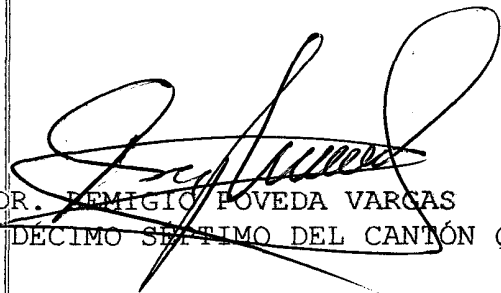
Av. 9 de Octubre y Pedro Carbo • Edif. San Francisco 300 • Piso 20 • Oficina 2 • PBX: (593-4) 2314 006 • Telefax: (593-4) 2565 131 • Guayaquil - Ecuador

## ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES VEINTE Y DOS DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, ante mi el Notario Décimo Séptimo del cantón. Doctor Remigio Poveda Vargas; comparece: el señor, ALBERTO FABIAN MENA OJEDA de nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número, uno siete cero cuatro cuatro seis dos ocho cinco cero, de estado civil casado, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica del documento que antecede.- Al efecto juramentado que fue en legal y debida forma por mi el señor Notario y previas las advertencias legales y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud puesto a la vista el mencionado documento, declara: que la firma y rúbrica, es la suya propia, de su puño y letra y las que usa en todos sus actos tanto públicos como privados y por tal la reconoce.- Con lo que termina la presente diligencia, firma para constancia, el compareciente, con el señor Notario.-



SR. ALBERTO FABIAN MENA OJEDA  
C.C. / 1704482850.



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS  
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
Dr. Remigio Poveda V.